



VII JORNADAS DE ARCHIVÍSTICA MILITAR	3
Presentación	3
Excmo. Sr. D. Leopoldo Stampa Piñeiro <i>Director General de Relaciones Institucionales de la Defensa</i>	
Elección del tema de las Jornadas	5
Contenido y desarrollo del Programa	6
Sedes de las Jornadas y asistencia	7
Recomendaciones	8
Victoria Arias Roca <i>Jefe de Servicio. Área de Gestión de Patrimonio</i>	
TEMAS PROFESIONALES	
El Fondo de Miranda de Ebro en el Archivo General Militar de Guadalajara	9
Francisco Javier López Jiménez <i>Director Técnico</i>	
El Fondo de la División Azul en el Archivo Intermedio de la Región Militar Sur	13
Rocío de los Reyes Ramírez <i>Directora Técnica</i>	
Fondos Cartográficos del Museo Naval de Madrid	19
Maria Luisa Martín Merás <i>Jefa de la Cartoteca del Museo Naval</i>	
El Archivo Judicial en Irak	23
Francisco Javier Hernández Suárez-Llanos <i>Capitán Auditor</i>	
INFORMACIONES DIVERSAS	
Visita a Madrid del Director de Acción Social, Información y Cultura del Ministerio de Defensa de Túnez	28
Altas y Bajas del Personal del S.A.D.	29

Edita

Subdirección General de Patrimonio Histórico-Artístico

Unidad de Coordinación de Archivos Militares

Paseo de la Castellana, 109, 28071 Madrid.

Tel. 91-213 24 89 ó 213 2662 – Fax: 91-395 50 78



VII JORNADAS DE ARCHIVÍSTICA MILITAR

1 / Presentación

En los días 30 de noviembre y 1 y 2 de diciembre de 2004 tuvieron lugar en Madrid las VII Jornadas de Archivística Militar, que se desarrollaron en la sede del Tribunal Militar Central, siendo el escenario de la clausura el Centro Geográfico del Ejército. La organización de las Jornadas correspondió a la Confederación de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas, cuya Presidenta, Dña. Julia M^a Rodríguez Barredo, las clausuró, correspondiendo la apertura a Dn. Leopoldo Stampa Piñero, Director General de Relaciones Institucionales de la Defensa. Con sus palabras en la Presentación de las Jornadas abrimos este Boletín.

Buenos días a todos.

En primer lugar, querría dar las gracias a la Asociación Nacional de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas (ANABAD), en la persona de su Presidenta, Doña Julia Rodríguez Barredo. Sin su colaboración es evidente que estas VII Jornadas de Archivística Militar no hubieran podido tener lugar. Jornadas que inauguramos hoy bajo el tema "El acceso a los fondos de los Archivos Militares", que considero, huelga decirlo, de capital importancia y de máxima actualidad.

En segundo lugar, quiero saludar a todos los presentes involucrados profesionalmente, y desde distintas procedencias, en los problemas que conlleva la Archivística, labor tan compleja y técnica para la que se necesita una gran formación.

Es mi primer encuentro con Ustedes y espero que su colaboración sea fructífera en bien de todos nosotros y en bien de la sociedad.



Excmo. Sr. D. Leopoldo Stampa, Director General de Relaciones Institucionales de la Defensa (DIGERINS).

Por este motivo, creo que es oportuno esbozarles, aunque sea muy ligeramente, mis propósitos como Director General de Relaciones Institucionales de la Defensa para el próximo año, precisamente en este ámbito de la Archivística que a Ustedes les toca tan de cerca.

El desarrollo de la organización prevista en el Reglamento de Archivos Militares, organización cuyo contenido fue aprobado por un Real Decreto el 4 de diciembre de 1998, progresa desde entonces, aunque con ciertas dificultades, pero progresa gracias a la labor de los Órganos Directivos, Ejecutivos y Técnicos establecidos en el mismo.

Este Reglamento es el que estructuró, Ustedes lo saben mejor que yo, la red de archivos militares en cuatro Subsistemas Archivísticos:

- el del Ejército de Tierra,
- el de la Armada,
- el del Ejército del Aire y
- el del Órgano Central.

De los cuatro, se han completado las organizaciones previstas para el Ejército de Tierra y la Armada y está comenzando a establecerse el del Ejército del Aire.

Con respecto a este último, hay que mencionar la reciente entrada en vigor, el pasado 15 de septiembre, de la nueva *Instrucción General I.G.10-22: Organización y Funciones del Subsistema Archivístico del Ejército del Aire*. Esta disposición crea el nuevo Subsistema Archivístico del Ejército del Aire, establece su organización y fija y define los distintos tipos de archivos que lo conforman, asignándoles funciones y responsabilidades.

Por tanto, el paso que queda por dar en esta orgánica es la constitución del Subsistema del Ór-



gano Central de Defensa que, hoy por hoy, carece de las instalaciones adecuadas, exceptuando las del actual Archivo General del Ministerio, que custodia la documentación producida por los órganos superiores y directivos del Departamento pero sólo en la fase de archivo central.

En este sentido, un avance significativo y un reto para esta Legislatura es la creación del Archivo General e Histórico de la Defensa. Queremos que este Archivo se convierta en uno de los Archivos más modernos del Sistema. Con sus 25 km. de estantería, dispondrá de una gran capacidad de recepción de documentación y podrá convertirse en uno de los principales Archivos de España, superado solamente por alguno de los Archivos Nacionales gestionados por el Ministerio de Cultura. Dos Archiveros Facultativos, destinados en la Subdirección General de Régimen Interior, han realizado un preciso y complejo informe sobre las necesidades de equipamiento y dotación del Archivo. En estas Jornadas tendrán ocasión de exponer el contenido de ese trabajo. A la vez, es importante definir el mapa de infraestructuras archivísticas del Órgano Central. Es una condición imprescindible para lograr que el futuro flujo de transferencias hacia el Archivo General e Histórico de la Defensa se lleve a cabo de forma controlada.

En consecuencia, será necesario:

- Primero: identificar con precisión las Unidades, Centros y Organismos pertenecientes al Órgano Central que deban remitir la documentación.
- Segundo: determinar el volumen y situación de los posibles fondos ya acumulados por dichas UCOs.
- Y considero también de gran importancia relanzar la actividad de la Junta de Archivos Militares. Lleva sin reunirse desde junio de 2001. Es preciso proceder a la revocación de las vocalías que no sean *ex officio* y convocar cuanto antes una nueva reunión, a ser posible dentro del primer cuatrimestre del año 2005.

A finales de 2003, el Ministerio de Cultura activó la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos. Durante este año, dicha Comisión aprobó un procedimiento para la valoración y eliminación de documentos administrativos, lo que deja abierto el proceso que permite la presentación de propuestas de eliminación por parte de otros Ministerios.

Por tanto, debemos preparar la entrada en funcionamiento de la Comisión Calificadora de Documentos de la Defensa que está prevista. Un primer paso será la designación oficial de sus componentes, para intentar reunirla antes de fines del año próximo.

Tengo conocimiento, también, de que en febrero de 2004 se reunió por primera vez la Comisión Técnica de Planificación. Su cometido, de asesoramiento a la Subdirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, perteneciente a mi Dirección General, permitirá realizar las propuestas de los planes anuales ordinarios y extraordinarios a llevar a cabo en el Sistema Archivístico de la Defensa.

Me parece esta iniciativa de tal importancia, que considero necesario celebrar una segunda reunión cuanto antes, a poder ser, inmediatamente después de la reunión de la Junta de Archivos Militares.

Sé por mi Órgano Ejecutivo, la Subdirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de las dificultades de coordinación del Sistema. Una herramienta eficaz para solucionar este problema sería hacer operativa la Inspección Técnica del Sistema Archivístico de la Defensa y considero necesario hacer un esfuerzo, otro más, el año próximo, en este sentido.

Teniendo en cuenta el volumen y complejidad de la información referente a los Archivos Militares, me gustaría impulsar un sistema de información que la controle y la difunda. Éste podría ser un proyecto muy atractivo y novedoso. Comprendo que exigiría disponer de personal y de recursos para llevarlo a cabo, así como tener el apoyo de la Secretaría General Técnica. En ello estaremos.

Y, termino, sobre el problema de personal, soy consciente de la carencia crónica de Técnicos de Archivos, agudizada por el reducido tiempo de permanencia de este personal en alguno de estos destinos, debido a cambios, comisiones de servicio, etc. El incremento de las plazas adjudicadas por medio de la Oferta Pública de Empleo es muy limitada a causa de diversas circunstancias. Pretendo impulsar una mayor coordinación con la Subdirección General de Personal Civil para adoptar medidas que permitan reducir la gravedad de este problema.

Reitero mi agradecimiento por su asistencia y por la paciencia que han tenido. ■



2 / Elección del tema de las Jornadas

Para el año 2004, la Dirección General de Relaciones Institucionales de la Defensa, Órgano de Dirección del Sistema Archivístico de la Defensa, escogió como tema central de las Jornadas de Archivística Militar *"El acceso a los fondos de los archivos militares: Problemática del acceso y la consulta de los documentos militares"*. La elección del tema se justificaba por su importancia y repercusión en unos archivos militares cada vez más abiertos a la sociedad y comprometidos en la tarea de facilitar a los ciudadanos el conocimiento de los fondos que custodian.

En los últimos años, el número de consultas recibidas en los archivos militares se ha incrementado de forma notable. En buena medida,



El Coronel Silvela con su equipo de coordinación de Archivos.

esta progresión ha venido inducida por causas coyunturales, como ha sido, por ejemplo, la concesión de indemnizaciones, por parte de los gobiernos autonómicos, a las personas que sufrieron penas de privación de libertad durante la Guerra Civil y la inmediata posguerra.

Sin embargo, las peticiones de antecedentes personales relacionados con dicho período no son, ni mucho menos, las únicas que se reciben en los archivos militares. Cada vez son también más frecuentes los trabajos de investigación sobre temas militares o sobre el papel de las Fuerzas Armadas en la sociedad, cuyos autores necesitan recurrir a los archivos militares para documentarlos. Asimismo, también son muchas las personas que con fines estrictamente particulares se dirigen a los archivos en busca de antecedentes sobre

familiares o antepasados que se relacionaron con los Ejércitos.

Por todos los motivos anteriores, los archivos militares deben atender continuamente una amplia y variada gama de solicitudes, muchas de las cuales se refieren a documentos sobre los que la normativa legal vigente impone restricciones de acceso. En algunos casos, las consultas pueden resultar complejas e incluso llegar a plantear dudas al personal de archivos que tiene que darles respuesta, sobre todo porque las disposiciones vigentes no siempre resultan suficientemente explícitas y precisarían de un mayor desarrollo.

Así pues, la elección del tema de las Jornadas iba a brindar la oportunidad también al colectivo



Vista General del Salón de actos del Tribunal Militar Central.

que trabaja en los archivos militares de repasar, de la mano de expertos, el marco jurídico que regula el acceso en España y de hacer una puesta en común de las dudas y problemas que se plantean al respecto.

Sin embargo, en las Jornadas no se quiso limitar el tema a los aspectos estrictamente jurídicos del acceso sino que se pretendió enfocarlo de un modo más general, dando cabida al análisis de otros aspectos de la cuestión. En este sentido, el programa incluyó también, por ejemplo, un apartado dedicado a los fondos pendientes de identificar, ya que esta situación supone, de hecho, una limitación al acceso y a la consulta de dichos fondos y es, por otra parte, especialmente acuciante en los archivos militares debido al cierre masivo de Unidades a lo largo de los últimos años. ■

3 / Contenido y desarrollo del Programa

Como antes se señaló, las VII Jornadas se desarrollaron en los días 30 de noviembre y 1 y 2 de diciembre de 2004. Este fue el contenido y desarrollo de cada una de ellas.

Primera jornada de trabajo

30 de noviembre, martes

Se inició con una introducción general a la normativa que regula el acceso a los documentos en España, a cargo de D. Joaquín M^a Peñarrubia Iza, profesor titular de la Universidad Rey Juan Carlos (Madrid) y miembro del Cuerpo Jurídico Militar, a la vez que autor del libro *El derecho de acceso a los documentos de la Administración Militar*.



Visita a la exposición organizada para las Jornadas.

Prosiguió con tres intervenciones referentes a los archivos judiciales militares, en las que se dio repaso al estatus jurídico de estos archivos, al proyecto de Reglamento de Archivos Judiciales Militares y a la situación actual de éstos. Dichas intervenciones estuvieron a cargo, respectivamente, de D. Salvador Calderón Madrigal (Juzgado Militar Togado Central nº 2), D. Carlos Eymar Alonso (Tribunal Militar Central) y Dña. Susana Rodríguez Román y D. Rogelio Pacheco Sampedro (Subdirección General de Régimen Interior. MINISDEF) Esta primera sesión la cerró D. Manuel Rodríguez Salazar (Inspección General de Sanidad), refiriéndose a la documentación producida por la Sanidad Militar, su marco normativo y los problemas que plantea su custodia y acceso, con particular referencia a las historias clínicas.

Segunda jornada de trabajo

1 de diciembre, miércoles

La mayor parte de esta jornada estuvo dedicada al análisis de la documentación clasificada, analizándose el tema desde diversos ángulos:

- Marco jurídico de la documentación clasificada (D. Ricardo Martínez Martín, Asesoría Jurídica General de la Defensa).
- Tratamiento y custodia de la documentación clasificada por la Administración Militar (D. Santiago Práxedes García-Soldado, CISET).
- Propuesta de desclasificación presentada a la Junta de Archivos Militares (D^a Victoria



Otra imagen de la visita a la exposición.

Arias Roca, Unidad de Coordinación de Archivos Militares).

El apartado dedicado a la documentación clasificada se cerró con la presentación de un balance del volumen y características de la documentación clasificada custodiada actualmente en los archivos históricos e intermedios militares.

Las sucesivas intervenciones corrieron a cargo de: Dña. M^a Teresa Hermoso de Mendoza y Baztán (Directora Técnica de Archivos del Ejército de Tierra), Dña. Carmen Terés Navarro (Directora Técnica del Subsistema Archivístico de la Armada) y Dña. Rosalía Martínez Pérez (Directora Técnica del Archivo Histórico del Ejército del Aire.

Para concluir esta segunda Jornada, las Directoras Técnicas mencionadas presentaron un cuadro sinóptico de los fondos acumulados en los ar-





Nueva imagen de la visita a la exposición.

chivos militares y que se hallan pendientes de identificación.

Tercera jornada de trabajo 2 de diciembre, jueves

Al igual que en ediciones anteriores, el Programa se cerró con un balance de las actuaciones llevadas a cabo por cada uno de los Subsistemas Archivísticos a lo largo del año, así como de la labor desarrollada desde la Subdirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, como órgano de planificación de todo el Sistema Archivístico de la Defensa. ■

4 / Sedes de las Jornadas y asistencia

Las Jornadas tuvieron lugar en Madrid y se desarrollaron en dos sedes: La primera y segunda jornadas de trabajo tuvieron lugar en el Tribunal Militar Central, en tanto que la jornada de clausura se llevó a cabo en el Centro Geográfico del Ejército. El acto de inauguración estuvo presidido por el Director General de Relaciones Institucionales de la Defensa, D. Leopoldo Stampa Piñeiro. La clausura corrió a cargo de la Presidenta de la Confederación de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas, Dña. Julia M^a Rodríguez Barredo, como entidad coorganizadora de las Jornadas.

Las Jornadas contaron con una asistencia que superó el centenar de personas y todas las sesiones fueron seguidas de un animado debate. Los actos se cerraron con un almuerzo de despedida en las instalaciones del Centro Geográfico del Ejército, donde, previamente, los asistentes tuvieron ocasión de efectuar una visita a la Cartoteca Histórica. ■



Visita de los asistentes a las Jornadas a la Sala de Instrumentos Náuticos. Centro Geográfico del Ejército.





Foto de despedida del personal asistente a las Jornadas. En el centro el Coronel Silvela, Jefe del Area de Gestión de Patrimonio.

5 / Recomendaciones

1. Manifiestar a las autoridades judiciales militares el deseo de que se apruebe el Reglamento de Archivos Judiciales Militares y se determinen los plazos para la libre consulta de la documentación judicial militar.
2. Apoyar la puesta en marcha de una propuesta de desclasificación de la documentación de carácter histórico custodiada en los archivos militares históricos e intermedios, anterior a 1977, que aún se mantiene clasificada.
3. Adecuar las normas de tratamiento del material clasificado para que se pueda transferir a los archivos intermedios con las debidas garantías de seguridad.
4. Expresar la necesidad de que se creen y doten plantillas para los archivos históricos e intermedios militares que permitan planificar y llevar cabo el trabajo de identificación y descripción de los fondos acumulados.
5. Elevar a las autoridades sanitarias militares la preocupación por el gran volumen de documentación sanitaria acumulada por el cierre de hospitales y la necesidad de que se doten los medios humanos y materiales necesarios para superar el problema.



EL FONDO DE MIRANDA DE EBRO EN EL ARCHIVO GENERAL MILITAR DE GUADALAJARA

F. Javier López Jiménez [1]

Introducción

Las instalaciones que en la localidad burgalesa de Miranda de Ebro se preparan en 1937 como estricto Campo de Concentración de Prisioneros de Guerra, se ubicarán en el solar de la fábrica Sulfatos Españoles SA, colindante con la línea férrea Madrid-Bilbao, utilizándose también otros terrenos fabriles próximos. Para la instalación de los primeros barracones y otras infraestructuras, se utilizará material requisado al Circo Corzana [2]. Miranda de Ebro, que surge como un hecho de guerra, permanecerá como tal hasta febrero de 1947, aunque teniendo a lo largo de su historia dos fases, bien diferenciadas, en cuanto a las características del personal internado en el mismo.

Hasta prácticamente 1942, seguirá recibiendo a prisioneros de la guerra civil, evadidos, presentados y los que regresan de Francia, siendo clasificados políticamente o encartados judicialmente. En el primer caso, los clasificados como desafectos serán encuadrados en Batallones de Soldados Trabajadores, y en el segundo, tras ser juzgados en Consejos de Guerra por delitos de rebelión, pasarían a cumplir sus penas en cárceles o prisiones, Batallones o Agrupaciones de Batallones de Trabajadores, Colonias Penitenciarias Militarizadas, Campamentos y Destacamentos Penales, etc.

Sin embargo, las propias circunstancias internacionales originadas por la 2ª Guerra Mundial, hará que sean internados en Miranda de Ebro los prisioneros de guerra fugados de Campos de Concentración europeos y norteafricanos, y un sinnúmero de refugiados que huyen del escenario del conflicto, y que son detenidos tras atravesar las fronteras españolas. Estos prisioneros de guerra y refugiados, utilizarán la vía española, como salida hacia otros países: Inglaterra, Canadá, Estados Unidos o los territorios y posesiones coloniales africanas.

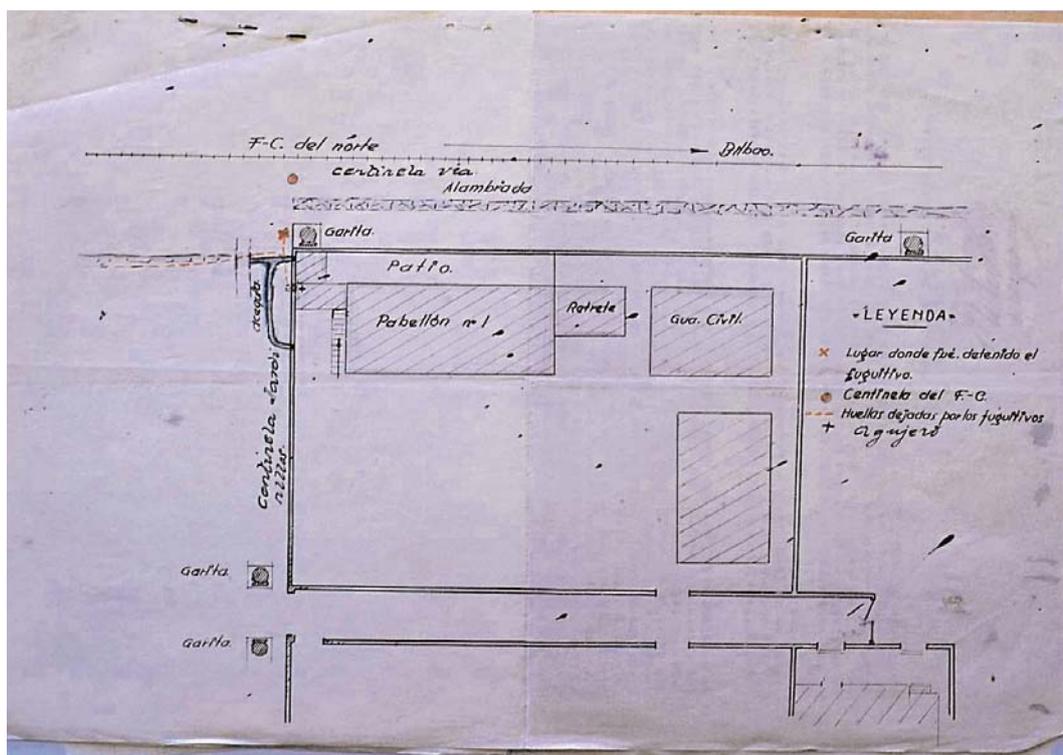
Terminada la guerra civil, la denominación del antiguo Campo de Concentración, cambiará por la de Depósito de Concentración y Clasificación, conviviendo, aunque separados, prisioneros de ambas guerras [3], ya que desde el verano de 1940 serán internados en Miranda los primeros extranjeros, continuando los internamientos hasta diciembre de 1946, en que ingresan los últimos refugiados y prisioneros de guerra. En enero y febrero de 1947 saldrán de Miranda los últimos cuatrocientos prisioneros y refugiados, dirigiéndose a las prisiones de Salamanca, Valladolid, Palencia y Nancles de la Oca (Álava), cerrándose el Depósito con la salida de las dos últimas expediciones, el 4 de febrero.

El Fondo de Miranda de Ebro [4]

Este fondo, hasta su llegada al Archivo de Guadalajara en 1983, recorrerá un largo periplo. En 1947, y en dos remesas, se remite desde la Capitanía General de Burgos a la Dirección General de Servicios, dependiente de la Subsecretaría del Ejército, integrándose en el archivo de la Comisión Liquidadora de la Jefatura de Campos y Batallones, que en origen, se había ido formando con los fondos de los disueltos Campos de Concentración y Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores. Ese archivo, ubicado hasta finales de 1942 en el Depósito de Concentración Miguel de Unamuno, bajo la denominación de archivo General de Depuraciones, modificará su denominación al hacerse cargo del mismo la Comisión Liquidadora.

Más tarde, a partir de 1948, se irán incorporando también los fondos de la disuelta Segunda Agrupación de Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores Penados, mientras que los fondos de la disuelta Primera Agrupación de esos Batallones, permanecerán en Ceuta, donde radica-





Plano requisado tras la fuga de 5 extranjeros de Miranda (1944).

ba su Comisión Liquidadora, conservándose en la actualidad en el Archivo Regional Militar de Ceuta. En 1959 y 1976, parte de esa documentación será remitida al Archivo General Militar de Segovia, y desde el archivo segoviano se remitirá finalmente al de Guadalajara la documentación de personal y algunos legajos de asuntos varios [5].

Al iniciar las tareas de identificación de este fondo, se observó que contenía exclusivamente asuntos para el período de internamiento de personal extranjero, básicamente 1940-1946, aunque el uso administrativo del fondo, para la búsqueda de antecedentes y expedición de certificaciones de estancias en Miranda, alargaba sus fechas finales hasta 1980, últimas fechas en que Segovia había resuelto búsquedas de determinadas embajadas, sobre la estancia de sus naturales en el Depósito. Se tuvo en cuenta su organización original, la cual se había llevado a cabo de acuerdo con la normativa reglamentada desde 1898 para los archivos militares, que delimitaba cuatro secciones para la conservación de la documentación militar: Personal, Asuntos, Material y Causas (a la que años más tarde se añadirá la de Reservado). De acuerdo con ello, se estableció el pertinente Cuadro de Clasificación, agrupando sus series documentales bajo los epígrafes de Personal y Asuntos.

Series documentales

Cuatro series componen el epígrafe Personal, referentes todas ellas a los ingresos y libertades, colectivos e individuales, de los más de quince mil extranjeros que fueron internados en Miranda, pertenecientes a más de setenta nacionalidades de origen [6]. Bajo el epígrafe "Asuntos" se ha integrado el resto de la documentación, englobando tanto un conjunto de series documentales definidas, así como otra documentación fragmentaria, además de documentación fotográfica de los extranjeros internados. Como instrumentos de descripción, se han confeccionado un Inventario y tres índices alfabéticos [7].

Los Expedientes Personales de Ingreso [8] conservan las fichas clasificatorias de estos extranjeros, confeccionadas a su llegada a Miranda por el Servicio de Información de la Guardia Civil, con los datos de filiación, fechas de detención, estancias en cárceles o prisiones, etc., figurando al dorso de las mismas las fechas de libertad, y las embajadas, legaciones o delegaciones de la Cruz Roja Internacional, que se harán cargo de su repatriación. Se conservan también los interrogatorios realizados a estos prisioneros y refugiados, además de documentación personal como pasaportes, salvoconductos o documentación militar no



recogida tras su liberación, correspondencia traducida por la censura militar, cartillas de racionamiento, hojas de conducción desde las prisiones, altas y bajas en Hospitales Militares, notas sobre fugas, evasiones e incidentes, etc.

Las Relaciones de internados [9] documentan los ingresos colectivos mediante relaciones o listados, procedentes en su mayor parte de Navarra, País Vasco, Aragón y Cataluña, conservándose también estadillos o listados periódicos que especifican el número de internados en fechas determinadas. Los Expedientes Personales de Libertad [10] y las Relaciones de Liberados [11], conservan los trámites de libertad, así como relaciones firmadas de conformidad, para la repatriación, correspondencia, órdenes de libertad, domicilios de residencia, instancias y peticiones personales a las embajadas o Cruz Roja Internacional, notas informativas, etc.



Rudof Bakic, prisionero yugoslavo, y otros sin identificar.

Las series comprendidas en el epígrafe Asuntos [12], permiten un conocimiento pormenorizado de la vida diaria de estos extranjeros, los trámites de libertad y repatriación, las embajadas y legaciones que las tramitan, las normas de funcionamiento de Miranda, la financiación de los gastos ocasionados, los avatares de un número indeterminado de fugas y evasiones, en algunos casos frustradas, el agrupamiento de los extranjeros por nacionalidades aliadas o del Eje, cambios de nacionalidad dependiendo de la acreditación de las embajadas, reconocimientos del grado de oficialidad que suponía un trato más benigno, etc.

Las primeras normas de funcionamiento, dictadas en 1940, serán perfeccionadas en 1943, siendo redactadas en colaboración con los Ministerios

de Asuntos Exteriores y la Dirección General de Seguridad, figurando en ellas las clasificaciones definitivas de estos extranjeros, teniendo en cuenta su nacionalidad, beligerancia o neutralidad de sus países de origen, condición de prisioneros de guerra o refugiados, médicos, religiosos, apátridas, etc. Hay que tener en cuenta, que en el funcionamiento de Miranda intervienen tres Ministerios: el del Ejército, propietario de Miranda y encargado de la custodia de los prisioneros; el de Gobernación, a través de la Dirección General de Seguridad, para los asuntos de refugiados civiles, y el de Asuntos Exteriores, que canalizará las comunicaciones con las embajadas y las solicitudes de libertad y repatriación.

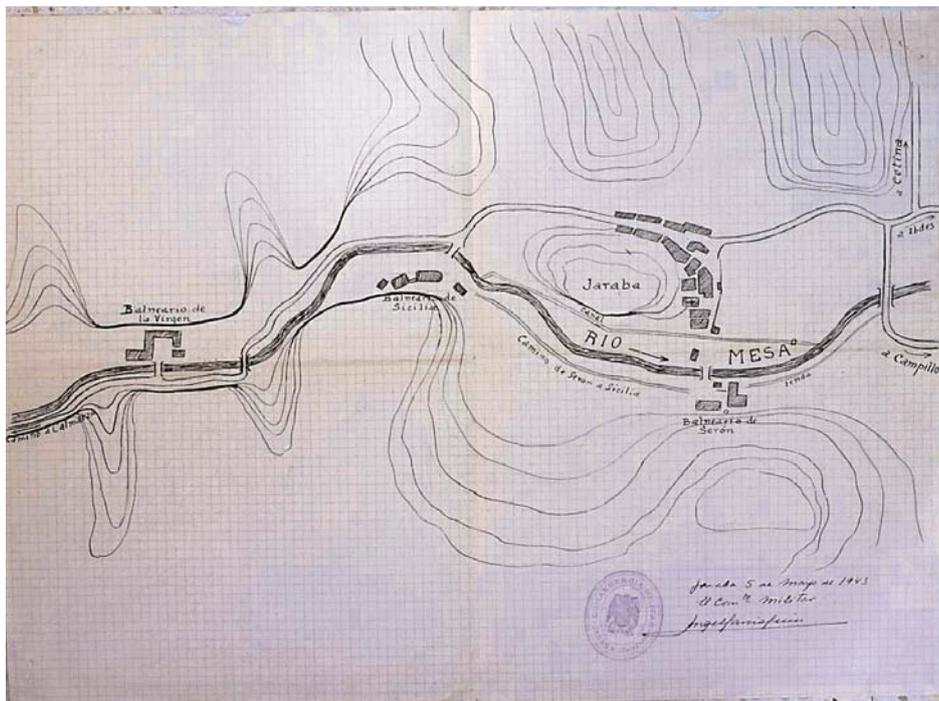
Hay también noticia sobre los trámites para el cierre de Miranda, los cuales darán comienzo recién firmada la rendición alemana en mayo de 1945, así como noticias de otros campos de internamiento de extranjeros, como las Termas Pallares, en Alhama de Aragón (Zaragoza), para el internamiento de los aviadores de los ejércitos beligerantes, o el Campo de Marinos de Cartagena (Murcia), para el internamiento de los oficiales mercantes y de las marinas de guerra beligerantes, teniendo en cuenta las distintas jurisdicciones castrenses: Tierra, Marina y Aire.

Resulta interesante la documentación conservada sobre los internamientos de los oficiales extranjeros en los Balnearios de Jaraba (Zaragoza), utilizándose los tres ubicados en esa localidad para el internamiento de Generales, Jefes y Oficiales de los ejércitos en conflicto, así como la utilización de los Balnearios de Sobrón (Álava) y Molinar de Carranza (Vizcaya), para el internamiento de los más de mil doscientos aduaneros alemanes de la línea fronteriza del sur de Francia, los cuales se pasan en bloque, por órdenes de sus jefes de guarnición, al ejército español en agosto de 1944.

En este caso, y al ser considerados refugiados civiles, por ser personal militarizado de diferentes ministerios alemanes, su custodia correspondía a la Dirección General de Seguridad, que al no disponer de instalaciones suficientes, utilizará esos balnearios, cedidos por el Ministerio del Ejército, desde octubre de 1944 hasta su repatriación a Alemania en febrero de 1946.

Se conservan también unas trescientas fotografías de extranjeros, ubicadas por motivos de conservación en la última caja del fondo, individualizadas en sobres, con la referencia y ubica-





Croquis de ubicación de los Balnearios de Jaraba (1943).

ción de sus expedientes de origen. En los propios expedientes, se conservan también otras fotografías, unidas a la documentación personal conservada, de pasaportes, salvoconductos, etc.

La difusión del Fondo

El Archivo de Guadalajara ha colaborado en diferentes proyectos y publicaciones realizadas sobre este interesante fondo, desde que se puso a disposición de los investigadores y usuarios en el verano de 2003. Diversos artículos y trabajos en proyecto, además de la colaboración con el Ministerio del Interior, que se ha plasmado en una publicación sobre los refugiados [13]. La colaboración con la Universidad de Varsovia, en la publicación de las actas de las jornadas celebradas en las Universidades de Varsovia y Cracovia a finales de 2003 [14], o la colaboración con la Universidad de Sofía en unas jornadas similares a celebrar en octubre de 2004, y que verán también publicadas sus conferencias y ponencias. ■

[1] Director Técnico del Archivo General Militar de Guadalajara.

[2] FERNÁNDEZ LÓPEZ, JA., *La Guerra Civil en Miranda. Campo de Concentración en Miranda*. En *Punto de Vista*, nº 3.

[3] Durante esos años convivirán en Miranda prisioneros de la Campaña, extranjeros refugiados y prisioneros de la 2ª Guerra Mundial, y antiguos brigadistas internacionales, algunos trasladados desde el BDT 75, y otros, que regresan con nombres ficticios a España y son detenidos.

[4] AGMG. DCME, cajas 1 a 161.

[5] No obstante, de acuerdo con las actas de remisión de la documentación a Segovia, conservadas en el Archivo General del Cuartel General del Ejército, varios legajos de *Asuntos y Justicia*, no llegarán a ingresar en Guadalajara en 1983.

[6] Aparecen representadas nacionalidades de los cinco continentes, aunque franceses, canadienses, alemanes, polacos, belgas, ingleses, holandeses, norteamericanos, italianos y apátridas, suponen más del 90% del total de ingresados.

[7] LÓPEZ JIMÉNEZ F.J., *El Depósito de Concentración y Clasificación de Personal Extranjero de Miranda de Ebro (Burgos)*. Inventario nº 1. 2003. *Expedientes Personales de Ingreso (EPI)*. Índice 13. 2003. *Expedientes Personales de Libertad (EPL)*. Índice 14. 2003. *Relaciones de Aduaneros alemanes internados en los Balnearios de Sobrón (Álava) y Molinar de Carranza (Vizcaya)*. Índice 15. 2003.

[8] AGMG. DCME, cajas 1 a 139.

[9] AGMG. DCME, cajas 140 a 142.

[10] AGMG. DCME, cajas 143 a 149.

[11] AGMG. DCME, cajas 150 a 154.

[12] AGMG. DCME, cajas 155 a 161, con las siguientes series: *Agentes Cubanos. Antecedentes. Balnearios de Jaraba. Balnearios de Sobrón y Molinar de Carranza. Cierre del Depósito. Contabilidad. Desertores Alemanes. Evasiones e Incidentes. Fiestas, Celebraciones y Donativos. Indiferentes. Ministerios del Aire y Marina. Normas y Asuntos. Reconocimiento de Nacionalidad. Reconocimiento de Oficiales. Visitas y Fotografías.*

[13] BODELÓN ALONSO, G. (Coord.). *El Derecho de Asilo en España. Compilación Histórica*. Ministerio del Interior. 2004.

[14] Véase en *Studia Polsko-Hiszpanskie. Wiek XX. Warszawa 2004*, los diferentes análisis y estudios sobre Miranda de Ebro desde la perspectiva hispana y polaca, de Matilde Eiroa San Francisco, Jan Stanislaw Ciechanowski, Jan Kieniewicz, Krystof Smolana y F. Javier López Jiménez, realizados con el fondo de Guadalajara, y con otros fondos conservados en archivos británicos y polacos.

FONDO DE LA DIVISIÓN AZUL EN EL ARCHIVO INTERMEDIO DE LA REGIÓN MILITAR SUR

Rocío de los Reyes Ramírez
Directora Técnica del A.I.R.M.S.

Introducción

El Archivo Intermedio de la Región Militar Sur custodia entre sus fondos la documentación referente a la organización y reclutamiento de la División Española de Voluntarios en esta demarcación.

La DIVISIÓN ESPAÑOLA DE VOLUNTARIOS, más conocida como DIVISIÓN AZUL, por el color de las camisas de los falangistas que formaban la mayor parte de los voluntarios, fue creada el 25 de junio de 1941 en Madrid, a través de una orden aprobada por el Consejo de Ministros.

La noticia de la invasión alemana de la Unión Soviética tuvo un gran impacto en España. En la mañana del 24 de junio de 1941, apenas transcurridos dos días desde que las tropas del III Reich cruzaran las fronteras de la U.R.S.S., millares de personas se lanzaron a las calles de Madrid demandando el envío de voluntarios para combatir la Rusia de Stalin.

Dos días antes el embajador alemán en España Von Stöhrer se había entrevistado con Serrano Súñer para explicarle los motivos que habían llevado a su gobierno a tomar la decisión de invadir la Unión Soviética. El ministro español acudió al Palacio del Pardo para informar a Franco del nuevo giro que había tomado la guerra. El General captó inmediatamente las ventajas que el hecho ofrecía, por lo que trasladó al embajador alemán su deseo de enviar una fuerza expedicionaria a Rusia. Esto serviría para ganar tiempo y aligerar de alguna manera la presión que los alemanes ejercían sobre España para su entrada en la conflagración mundial. De hecho, éstos vieron en la División Azul el primer paso en una entrada gradual de la Península Ibérica en el conflicto.

La División estuvo al Mando del General Agustín Muñoz Grandes y tenía como misión servir de apoyo al ejército alemán en la Campaña de Rusia durante la II Guerra Mundial.

La División estaba organizada siguiendo el modelo alemán:

- Cuartel General: compuesto por el estado mayor, con una jefatura y cuatro secciones.
- Regimientos: tres de Infantería y uno de Artillería, formados por una plana mayor y tres batallones de cuatro compañías.
- Servicios Divisionarios: Transporte, Veterinaria, Intendencia, Sanidad, Correos, Orden y Policía y Propaganda.
- Grupos y Batallones Independientes: Grupo de Exploración, Transmisiones, Antitanque y Batallón de Zapadores.
- Batallón de Depósito: compuesto por plana mayor y tres compañías, dos de Infantería y una mixta con personal de Artillería, Ingenieros, Transmisiones y Sanidad.
- Jefatura de servicios de retaguardia: destinados en dos líneas de combate, hospitales de Riga, Hoff, Vilna y Königsberg; las representaciones de Berlín, Riga, Vilna y Königsberg, el campamento de Hoffy, los destacamentos de policía española.

La División con cuarenta mil hombres, llega a Alemania en julio de 1941, integrándose en el XVI Cuerpo del Ejército alemán para posteriormente depender del XVIII Cuerpo del Ejército alemán. Aunque esto no impidió que poseyera una serie de características propias que la diferenciaban de las restantes unidades del ejército germano.

Era normal que al frente de los estados mayores de las divisiones alemanas hubiera un único oficial, el resto solía ser personal habilitado. En



contraste, el Cuartel General expedicionario español contaba con 54 jefes y oficiales.

Las largas marchas a pie por carecer de transporte disponible y ciertos actos anarquizantes por parte de los divisionarios, que contrastaban con la idiosincrasia marcial y prusiana de la Wehrmacht, iban a crear una aureola legendaria de la División. Permanecerán en el frente hasta el 7 de octubre de 1943, regresando a España en el mes de diciembre.

Quedaron prisioneros españoles, cuya pista fue prácticamente perdida hasta 1954, en que comenzó una tímida repatriación de tierras soviéticas. Las gestiones realizadas permitieron la llegada a Berlín de 250 prisioneros. Más adelante sería la llegada del buque griego *Semíramis* quien condujera a nuestro país antiguos divisionarios, que habían sobrevivido en condiciones infrahumanas.

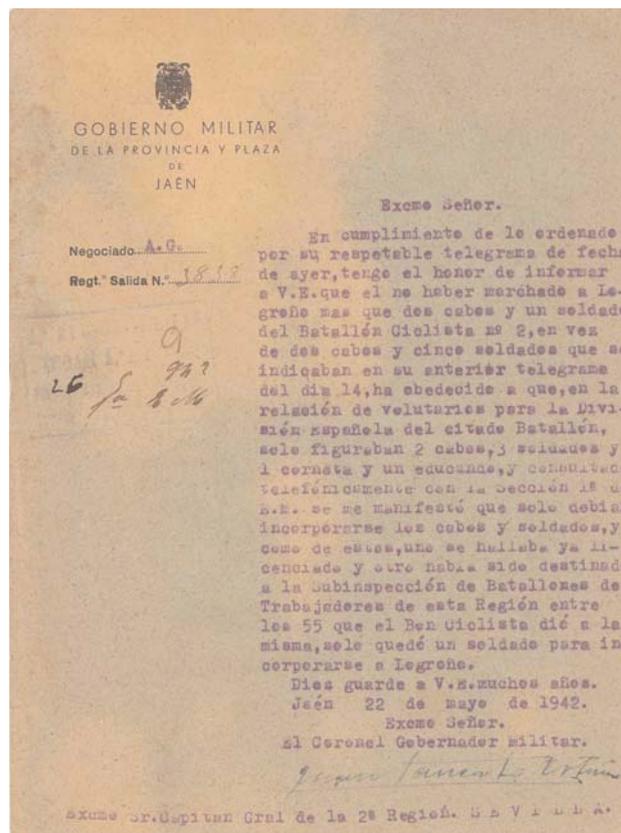
Documentación de la División Española de Voluntarios

Cuando se acometió este Archivo la tarea de organización del Fondo del Estado Mayor de la 2ª División Orgánica, transferido desde el Archivo Central del Cuartel General de la Región Militar Sur, se detectó que no solamente se trataba de la documentación de esa División, sino que además continuaba en el tiempo con la correspondiente, a partir de 1939 [1], a la Capitanía General.

El 1º de abril de 1939 se da por terminada la Guerra con el parte firmado por el General Franco. Concluida la contienda van a comenzarse las acciones necesarias para pasar de una Nación-Ejército en guerra a otra en paz. El paso es la Orden del 4 de julio de 1939 que reorganiza provisionalmente el Ejército, dividiendo el territorio nacional en ocho Regiones Militares, ejerciendo el mando de cada una de ellas un General con mando de Ejército o Cuerpo de Ejército. La 2ª Región Militar estaba formada por las Ocho provincias andaluzas.

Así, la denominación no se ajustaba con las nuevas demarcaciones de las regiones militares y se le había seguido llamando a este fondo "2ª División Orgánica" cuando la realidad era bien distinta.

Pues bien, en lo que correspondería al Fondo de la 2ª Región Militar, identificamos un grupo de documentos referentes a la División Española de Voluntarios.



Oficio del Gobernador Militar de Jaén referido a la marcha a Logroño de soldados para incorporarse a la División Española de Voluntarios.

Se decidió darle un tratamiento específico, ya que, aunque el reclutamiento del contingente participante en esta misión, procedente de esta región, se llevó a cabo por la 1ª Sección del Estado Mayor, la organización y el devenir de la División Azul, al mando y bajo la autoridad del ejército alemán, determinaría un tratamiento archivístico específico, con una organización de tipo funcional.

Esta documentación complementa el fondo que se custodia en el Archivo General Militar de Ávila, ya que aquí queda reflejada la organización de la división desde la perspectiva de la II Región.

Se trata por tanto del reclutamiento de las fuerzas que aportó la región a la constitución de la División Española de Voluntarios con todo lo que ello conllevaba. Hemos de tener en cuenta que, aunque en la Subsecretaría del Ministerio del Ejército, se crea la Representación de la División Española de Voluntarios, en los Gobiernos y Comandancias Militares de cada región se establecen oficinas dependientes de aquella que servirán de enlace.



Para organizar las unidades que se fijaron en la 2ª Región Militar "a fin de constituir la División que ha de tomar parte en la lucha contra el comunismo" se siguieron las siguientes instrucciones [2]:

a. Se cubrirán con profesionales el personal de jefes, oficiales, suboficiales y C.A.S.E. [3] en cada plantilla.

Los subalternos y sargentos habrán de ser igualmente profesionales, excepto un 33% que podrán ser procedentes de la milicia. En el concepto de profesionales están incluidos los que teniendo tal condición prestaran en ese momento servicio de milicias.

Del número de capitanes que les corresponda cubrir se descontarán un número equivalente al 60% que será proporcionado, previo destino, por el Ministerio de las Academias de las Armas correspondientes.

b. Todo el personal de tropa que requiera practicar una especialidad determinada será precisamente elegido y designado de los Cuerpos de la Región.

c. El resto del efectivo para completar la tropa será facilitado por la Jefatura Regional de Milicias. Únicamente, en el caso de que los contingentes de tropa que proporcione la Jefatura de Milicias no alcance, para completar los efectivos designados, se destinará personal de tropa de la Región, sobre los especialistas del apartado anterior.

d. Los Estados Mayores de la Región estarán en contacto con el jefe de la milicia para llevar a la práctica estas instrucciones.

e. Todo el personal que se designe deberá tener una suficiente solvencia político social ya que una sola desertión tendría un mal efecto, no olvidando el fondo político de la medida tomada. En la selección se tendrá en cuenta las condiciones físicas y de presencia tanto por el "género de vida a hacer como por lo que supone la representación de España que se lleva".

f. Las fracciones se organizarán en la capital de cada Región, de donde saldrán los transportes cuando se ordene.

g. Vestuario con el que la tropa será vestida: 1ª puesta, pantalón noruego de pana color verdoso, guerrera modelo italiano con solapa y cuatro bolsillos; ropa interior corriente, pero con tirilla azul que se conservará siempre. Boina roja, botas altas, como las del Ministerio, calcetines de lana; Bolsa de costado, una muda, tres pañuelos, dos toallas, dos tirillas azules, un par de alpargatas, bolsa de

aseo, vaso, cuchara, tenedor, plato y cantimplora; Prendas de abrigo: capote, manta y correa de manta.

Jefes y oficiales irán con la misma prenda de cabeza y tirilla azul que la tropa. El uniforme caqui, prohibiéndose calzón de color distinto. Todos con bota entera avellanada.

Suboficiales y C.A.S.E. lo mismo que para los oficiales, excepto que el calzado será borceguíes y leguía.

h. La organización debe quedar terminada de acuerdo y previamente al plan de transportes que comenzará el día 2 de julio.

i. Los pagadores que figuren en las plantillas de las unidades deberá ser oficiales de Intendencia.

j. Las plantillas han de ser cubiertas exclusivamente en cuanto a personal.

k. A los efectos de destinos se considerará como profesional todo el personal prestando servicio en filas. Las unidades que deberán organizarse serán:

Una Plana Mayor

Dos batallones de Infantería

Una compañía anticarro

Dos baterías ligeras de 105

Una sección de artillería de 75

Una sección de artillería de 150.

Como ampliación de la anterior instrucción se aclara:

1º Que se han omitido involuntariamente entre el número de suboficiales de las secciones de las compañías de ametralladoras de los batallones de Infantería, debiendo ser un 10% del total de la tropa.

2º Con toda urgencia manifestarán las regiones si disponen del número de intérpretes necesarios para dotar de uno de ellos a cada una de las Planas Mayores de Batallón o de Unidad similar que se organice.

3º Por el Provicariato se designará un capellán para cada batallón o unidad similar que se organice.

4º Para completar las Planas Mayores de los Regimientos de Infantería la Región 2ª, (al igual que la 1ª, 3ª y 7ª) designarán del Regimiento de Caballería de Cuerpo de Ejército un oficial, un suboficial y 24 de tropa.

5º En todas las plantillas en general deberá cubrirse con cabos la parte proporcional de individuos de tropa de tal manera que corresponda uno de aquellos por cada 7 de estos últimos.



Vuelva
Estación de Tele...

INGENIEROS DEL EJERCITO

NÚMERO		ESTACIONES	Capitán en	Día	Mes	Horas	Minutos
De origen	De orden						
1055	48						
Palabras 48							
Comunicado a las 16 horas							
30 minutos de la							
del 22 de 11 de 194							
El <i>Buena</i> TELEFONISTA							
		Dé <i>Madrid</i>	Depositado el				
		Por	Transmitido el				
		A <i>Sevilla</i>	Recibido el	22	11	16	30

SEVILLA DE MADRID NUMERO 1055-48-22-16'00 H

MINISTRO EJERCITO A CAPITAN GENERAL DE LA SEGUNDA REGION

PUEDE V. E. AUTORIZAR SUBSCRICION ENTRE PERSONAL DE ESA REGION, PARA AGUINALDO DE LA DIVISION ESPAÑOLA DE VOLUNTARIOS CON CARACTER EXCRICTAMENTE VOLUNTARIO. IMPORTE RECAUDACION ENVIENO POR ABONARE CAJA CENTRAL MILITAR AL CORONEL JEFE REPRESENTACION DIVISION ESPAÑOLA VOLUNTARIOS ESPAÑOLETO 16 (TRECE)

60 *Las baterías ligeras*

Como consecuencia de la inscripción fecha de inscripción 23-11-41
Medios para ayuntamiento / División Española se separara en Delegación obrita

El Ministro del Ejército autoriza al Capitán General de la 2ª Región Militar a invitar al personal militar adscrito a esa Región a ingresar donativos con carácter de "aguinaldo" en favor de la División de Voluntarios.

6º Por la 2ª Región se designará un capitán de artillería para mando de una compañía de máquinas de acompañamiento de Regimiento de Infantería.

7º Que las baterías ligeras que se han de organizar no son de 75 sino de 105/28.

Además de todo lo indicado anteriormente la 2ª Región deberá facilitar: 1 capitán, 1 subalterno, 4 sargentos y 37 de tropa de sanidad; 4 sargentos y 17 de tropa de veterinaria.

En cuanto a las unidades de ingenieros, se le encomienda la organización de una sección de zapadores a pie.

A los voluntarios se les va a exigir "que estén reconocidos y sean aptos" [4], que pasen un reconocimiento médico, que no tengan malos antecedentes y que estén despiojados, entre otras cosas.

Por su parte, en las Jefaturas Provinciales de Milicias de cada ciudad se abren oficinas de inscripción para la constitución del banderín de

enganche, teniendo preferencia entre los inscritos los de edad de 20 a 28 años con aptitud física mediante rígido reconocimiento médico, admitiéndose especialidades de todas las armas y servicios de guerra.

Ya nos hemos referido anteriormente a la Representación de la División de Voluntarios, Sección dependiente de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército, con delegaciones en los Gobiernos y Comandancias Militares de cada región. Se crea, principalmente, para que pudiera ser utilizada por familiares y amigos de los "benedictos voluntarios". Organiza los servicios de información, envíos individuales y colectivos, centralización de donativos en metálico o en especie, etc.

Ni que decir tiene, que los alistados en la División Española de Voluntarios van a obtener una serie de ventajas para incentivar su participación. Por ejemplo, el personal de tropa que cuan-





Fachada del
 Archivo Regional
 Intermedio
 R.M. Sur.

do regrese cuenta con seis meses o más de frente de combate, se le computará ese tiempo por el total de dos años de servicio. En el caso de los sargentos provisionales, se dan normas para la aplicación de lo que se llamó "el avance en la escala". Algo más curioso son las ventajas en las oposiciones a cualquier plaza del Estado, para que los tribunales puedan admitirles en cualquier fecha, siempre que sea anterior a la terminación de las mismas.

En cuanto a los sueldos que disfrutarán los divisionarios quedarán perfectamente estructurados, las cantidades y la forma de percibirlos. El personal, tanto de tropa como el alistado de los banderines de Falange, voluntario de la División, "desde el momento en que se concentre hasta el de su paso por la frontera cobrará personalmente las 7,30 pesetas, concedida como subsidio y desde ese momento los cobrará un familiar".

Se organizará una pagaduría en las Capitánías, afecta a su Cuartel General, con un jefe, un oficial de intendencia y un interventor [5].

Para los suministros de comida en el mes, los Cuerpos o entidades que las hubieran facilitado incluirán su importe a razón de 1 peseta por día por cada una de las dos comidas principales y 50 céntimos por el desayuno, en el extracto especial o nómina que formarán [6].

Las series documentales referentes a las repatriaciones merecen destacarse, ya que proporcionan información muy interesante sobre los integrantes de la División. A través de relaciones nominales, fichas personales, certificados médi-

cos, etc, podemos obtener datos personales de los divisionarios y los motivos de su regreso a España.

Además de los evacuados por enfermedad o heridas, estaban los llamados "indeseables", a causa de su mala conducta, indisciplina o por tener condenas pendientes. En alguna ocasión, la causa era por "falta de valor ante el enemigo". Estos eran dados de baja en la División y devueltos a su regimiento de procedencia.

Para finalizar, apuntaremos que el resultado de la organización del conjunto documental de la División Azul ha arrojado un total de 9 unidades de instalación. Esta documentación se ha clasificado de forma funcional. Es de destacar porque nos aporta información sobre la participación andaluza en la División Española de Voluntarios, su procedencia por provincias, su reclutamiento, embarque, traslado al frente ruso, Normas que regularon el alistamiento, retribuciones, sanidad, higiene, la organización de los efectivos, las repatriaciones por delito, licenciamientos, enfermedad o muertes. ■ ...

[1] B.O.E. nº 186.

[2] Plantilla de organización de las unidades de la División Azul en la II Región Militar. 1941, junio 29. Madrid. (A.I.R.M.S., Caja 5339, carpeta 1).

[3] Cuerpo Auxiliar de Servicio del Ejército.

[4] Instrucciones del Estado Mayor para fomentar el voluntariado. 1941. (A.I.R.M.S. Caja 5339, carpeta 11).

[5] Orden Ministerial de 8 de julio de 1941.

[6] Ibidem.

CLASIFICACIÓN DEL FONDO DE LA DIVISIÓN ESPAÑOLA DE VOLUNTARIOS

Series Documentales	Fechas extremas	Signatura
1. Organización y funcionamiento		
1.1. Normas y plantillas	1941	5339
1.2. Normas, instrucciones y disposiciones	1941-1943	5339
1.3. Oficinas de relación y reclutamiento	1941	5339
1.4. Relaciones nominales de personal de enlace	1941	5339
2. Personal		
2.1. Reclutamiento		
2.1.1. Normas, instrucciones y disposiciones	1942-1943	5339
2.1.2. Reclutamientos y destinos	1941-1943	5339-5343
2.1.3. Relaciones de voluntarios	1941	5343
2.1.4. Estados de personal	1943	5344
2.1.5. Expedientes de licenciamiento	1942-1943	5344
2.1.6. Correspondencia	1941	5344
2.2. Permisos		
2.2.1. Normas, instrucciones y disposiciones	1942	5244
2.2.2. Concesiones de permisos	1942	5344
2.3. Repatriaciones		
2.3.1. Normas, instrucciones y disposiciones	1943	5344
2.3.2. Comunicación a los cuerpos	1941-1943	5344
2.3.3. Regresados para cursos formativos	1941-1943	5345
2.3.4. Regresados heridos o enfermos	1941-1943	5345
2.3.5. Regresados por condena	1943	5345
2.3.6. Regresados por indeseables	1943	5345
2.4. Justicia		
2.4.1. Causas civiles pendientes	1943	5345
2.5. Bajas		
2.5.1. Bajas de personal	1943	5345
2.5.2. Personal fallecido en acción de guerra	1943	5345
2.6. Sanidad		
2.6.1. Normas, instrucciones y disposiciones	1941-1943	5346
2.6.2. Reconocimientos médicos	1943	5346
3. Contabilidad		
3.1. Haberes		
3.1.1. Normas y disposiciones	1941-1943	5346
3.1.2. Sueldos y haberes	1941-1942	5346
3.2. Cargos		
3.2.1. Compensación de material	1942	5346
4. Intendencia		
4.1. Necesidades de material	1941	5347
5. Transporte y abastecimiento		
5.1. Expedientes de transportes	1941	5347
5.2. Transporte de material	1941	5347



FONDOS CARTOGRÁFICOS DEL MUSEO NAVAL DE MADRID

M^a LUISA MARTÍN-MERÁS

Jefa de la Cartoteca del Museo Naval

Antecedentes históricos

El Museo Naval de Madrid recibió el grueso de los fondos de la extinguida Dirección de Trabajos Hidrográficos de la Marina y conserva una interesante colección de cartografía, fundamentalmente manuscrita, generada por las distintas comisiones hidrográficas emprendidas desde el siglo XVIII hasta finales del siglo XIX.

En 1797 se creó la Dirección de Trabajos Hidrográficos como ampliación del Depósito Hidrográfico que venía funcionando aproximadamente desde 1770, en conexión con el Observatorio Astronómico y con la Comandancia del Cuerpo de Pilotos. Se estableció así un centro, el primero de España y tercero en Europa, encargado de grabar y renovar las cartas náuticas, preparar y publicar las necesarias para la navegación y el comercio, así como los derroteros, cuadernos de faros y todas las obras marítimas que pudieran ser útiles a los navegantes.

El cambio de nombre establecido por la R.O. de 1797 no consiguió desterrar al original y el centro siguió llamándose indistintamente de una u otra forma hasta el año de 1906 en que se constituyó en Dirección de Hidrografía. El nombre de Depósito Hidrográfico se aplicó solamente al edificio donde estaba establecido.

En la R.O. de 1 de enero de 1800 se exponían los fines para los que se había establecido esta Dirección así como su organización y se disponía que, en adelante, todos los navegantes debían remitir a este centro las noticias hidrográficas que hubieran podido reunir en su navegación. En algunos casos era el propio establecimiento el que instaba a la superioridad para comprobar *in situ* un dato determinado, necesario para la edición de las cartas e incluso para organizar expediciones hidrográficas en zonas carentes de los levantamientos suficientes para la seguridad de la na-

vegación. Este es el caso, entre otros, de las cartas del Mediterráneo oriental que levantó Dionisio Alcalá Galiano en 1802.

La real orden antes citada decretaba también la utilización obligatoria de las cartas construidas en la Dirección de Trabajos Hidrográficos por las instituciones e individuos, tanto oficiales como particulares, que tuvieran relación con la navegación.

La ley de 24 de noviembre de 1931 dispuso que los servicios hidrográficos estuvieran a cargo del Estado Mayor de la Armada, del Observatorio de Marina y de la Subsecretaría de la Marina Mercante y en consecuencia disolvió la Dirección de Trabajos Hidrográficos.

El edificio que ocupaba el Depósito Hidrográfico en la calle de Alcalá pasó a pertenecer al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes y, en 1932, los fondos archivísticos y bibliotecarios que allí se albergaban pasaron al Museo Naval de Madrid, entre ellos la valiosa colección de cartas y atlas.

Descripción de los fondos

Cartografía de España

Las cartas náuticas y mapas del siglo XVIII de las costas de España y de las antiguas posesiones de África forman un conjunto de 1.000 documentos. Existen entre ellos algunos manuscritos originales de los levantamientos de Vicente Tofiño para el *Atlas Marítimo de España* (1787-1789), los trabajos del ayudante de ingeniero de marina Manuel Salomón y del piloto Joaquín Camacho para el levantamiento en 1787-1789 de los puertos del Mediterráneo capaces de admitir buques de más de trece pies de calado.

Se encuentran también los distintos proyectos de construcciones portuarias realizadas o proyec-



tadas en distintos puertos y, sobre todo, en los Departamentos Marítimos de Cartagena, Ferrol y Cádiz, y los resultados de otras comisiones cartográficas llevadas a cabo en la Península Ibérica, entre las que podemos citar la del capitán de fragata Ignacio Fernández Florez en las costas de Galicia en la segunda mitad del XIX y la Comisión Hidrográfica de la Península, iniciada en 1860 y mandada sucesivamente por José Montojo y Salcedo (1864-1876), por Rafael Pardo de Figueroa (1876-1887) y José Gómez Imaz (1888-1894).

El fondo más importante lo constituye la colección de documentos de las antiguas colonias americanas y de Filipinas. Son casi todas cartas náuticas aunque hay también mapas y planos del interior del continente americano de origen diverso, algunos de ellos proceden de las comisiones de límites en el interior de América del Sur.

Cartografía de América

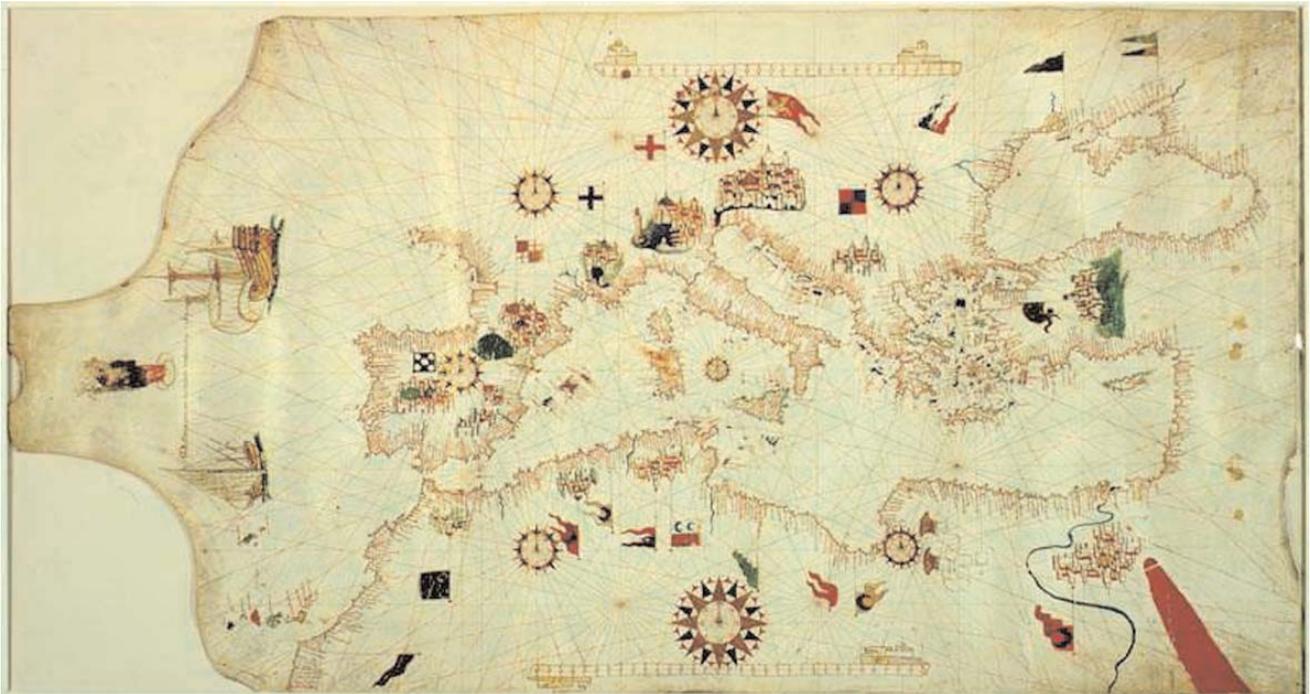
- Comisión de Límites en el Alto Orinoco. 1754-1761. Trabajos de Iturriaga y Solano Y Bote
- Comisión de Límites de España y Portugal en América Meridional. 1777-1800. Trabajos de Aguirre, Inciarte, Oyarvide y Azara.
- Comisión Hidrográfica de los archipiélagos de Chonos y Chiloé. 1786-1804. Trabajos de José Moraleda y Montero
- Comisión para la rectificación de los planos y cartas geográficas de Patagonia y Estrecho de Magallanes. 1785-1788. Mandada por Antonio de Córdoba.
- Expedición científica alrededor del mundo. 1789-1794. Mandada por Alejandro Malaspina.
- Expedición de las goletas *Sutil* y *Mexicana* a la exploración del estrecho de Juan de Fuca. 1792. Mandada por Dionisio Alcalá Galiano.
- Expediciones y exploraciones en la costa N.O de América:
 - Juan Pérez, 1774-1777.
 - Bruno Heceta y Juan Francisco de la Bodega y Cuadra, 1775.
 - Francisco Maurelle, 1775.
 - Juan Francisco de la Bodega y Cuadra y Ignacio Arteaga, 1779.
 - Esteban Martínez y Esteban López de Haro, 1788.



Fachada de la Dirección de Trabajos Hidrográficos.

- Salvador Fidalgo, 1790.
- Francisco Eliza, 1792-1793.
- Jacinto Caamaño, 1792.
- Comisión para la rectificación de las cartas marítimas de América septentrional y Antillas. 1792-1795. Mandada por Cosme Churrucá. Segunda comisión para la rectificación de las cartas marítimas de Antillas y Costa Firme, 1793-1804. Mandada por Joaquín Francisco Fidalgo.
- Comisión de Guantánamo para el fomento de la costa E. de Cuba. 1794-1801. Mandada por el Conde de Mopox y Jaruco.
- Expedición del Marqués de Casa-Tilly; Operaciones militares en la isla de Santa Catalina y colonia del Sacramento, 1776-1777.
- Comisión de José del Río para la rectificación de la costa S. de Cuba 1801-1802
- Comisión de José de Hevia a la Florida 1783-1786.





Portulano de Mateos Prunes en 1563.

Cartografía del Pacífico y Filipinas:

- Expedición a la isla de Tahití. 1774. Mandada por Domingo Bonaechea.
- Expedición a la isla de David, hoy de Pascua. 1770. Mandada por Felipe González Haedo.
- Tres viajes de Juan de Lángara a Filipinas. Cartografía del Pacífico. 1765-1774
- Comisión de Juan de Casens a Filipinas. 1767-1770.
- Comisión de Juan de Ibargoitia, que reconoció parte de las Marianas y Carolinas. 1801
- Comisión de Juan Lafita. 1802.
- Comisión de Juan Bautista Monteverde. 1805.
- Comisión Hidrográfica de Filipinas, 1835-1839. Mandada por José María Halcón y Mendoza.
- Comisión Hidrográfica de Filipinas, 1870 y 1885. Mandada por Claudio Montero y Gay.

Cartografía de Europa

Le sigue en importancia y cantidad la colección documental, manuscrita en su mayor parte, de cartografía marítima de Europa, realizada por marinos y pilotos españoles, entre la que destaca la de los países mediterráneos y Portugal.

Cartografía extranjera

En 1789 fue comisionado por el Rey el capitán de fragata José Mendoza y Ríos a diversas capitales de Europa: Londres, París y Ámsterdam en particular, para adquirir toda clase de publicaciones relativas a temas navales con vistas a formar una Biblioteca de Marina. De esta comisión procede una importante colección de mapas ingleses, bellamente grabados, de conocidos cartógrafos y grabadores, entre los que podemos citar a Cary, Kitchen, Bowles, Jefferys y Faden. De la misma procedencia son los 300 atlas geográficos ingleses, franceses, holandeses verdaderamente excepcionales. Estos atlas constituyen la base sobre la que se ha ido formando una interesante colección de Atlas Náuticos.

El fondo cartográfico del Museo Naval se completa con la carta de Juan de la Cosa de 1500, cinco portulanos del siglo XVI y diez globos entre celestes y terrestres.

Dado que el fondo cartográfico del Museo está compuesto en su mayor parte por cartografía náutica española de los siglos XVIII y XIX, se consideró conveniente iniciar una colección de reproducciones de todas las cartas náuticas importantes en la historia de la Cartografía, empezando por las cartas portulanas y continuando con las



Portada de Atlas Histórico de la Colección del Museo Naval.

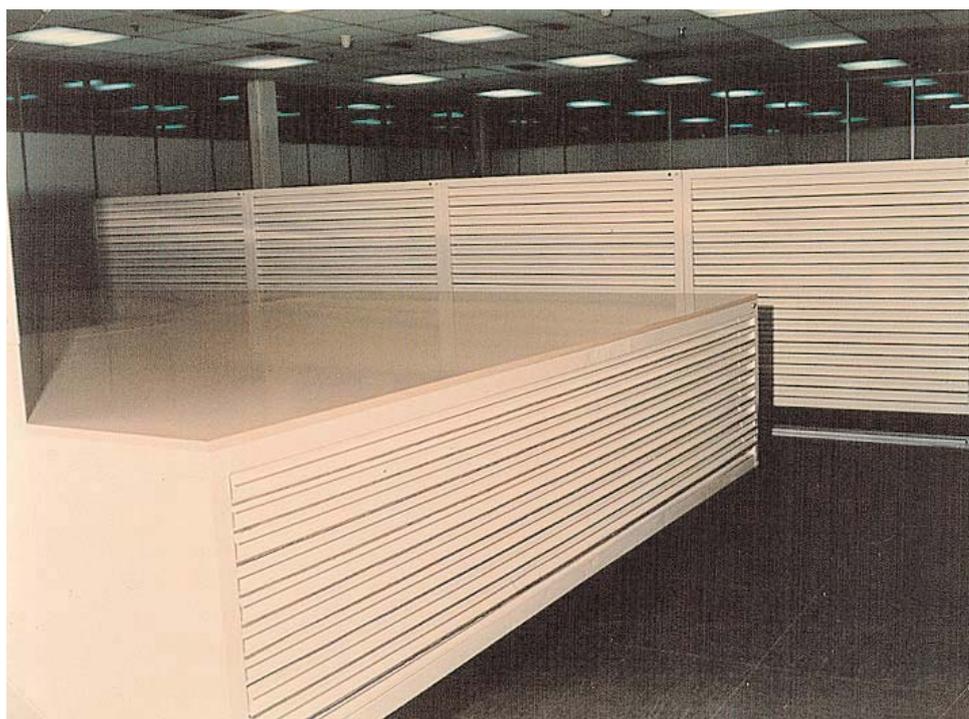
de Ptolomeo, las procedentes de la Casa de la Contratación, portuguesas, holandesas, francesas etc. Hoy podemos enorgullecernos justamente de tener una colección de facsímiles y fotografías de tema cartográfico única en España.

Existe también una biblioteca de apoyo sobre temas cartográficos muy completa y actualizada.

Instrumentos de descripción

Está publicado por Luisa Martín-Merás y Belén Rivera, el *Catálogo de Cartografía Histórica de España del Museo Naval*, Madrid: Museo Naval-Ministerio de Defensa, 1990.

Los fondos cartográficos del Museo Naval, junto con los del Archivo Cartográfico del Centro Geográfico del Ejército y los del Instituto de Historia y Cultura Militar, están catalogados según normas ISBD (CM) y procesados informáticamente en formato IBERMARC en la Base de Datos de Cartografía Iberoamericana (CARHIBE), del Centro de Documentación del Ministerio de Defensa, dependiente de la Subdirección General de Publicaciones. Esta base de datos aún no es accesible desde Internet y actualmente se le está incorporando la imagen a las fichas catalográficas. ■



Depósito de Cartografía en el Museo Naval.



EL ARCHIVO JUDICIAL EN IRAK

Francisco Javier Hernández Suárez-Llanos

Capitán Auditor

El Oficial Auditor que escribe estas líneas fue designado para efectuar una comisión de servicio en el equipo GST (Government Support Team) [1] destacado en Irak, formado por especialistas responsables de diferentes áreas de la provincia de Diwaniyah, que dirigían y materializaban labores de reconstrucción, ya mediante el apoyo técnico y de gestión a la actuación del Gobierno de la autoridad territorial, ya mediante la realización de proyectos que proveyeran medios necesarios para

dicha tarea, la cual, en su área, se circunscribió a las labores de gobierno y reconstrucción en la estructura judicial provincial colaborando con las Autoridades administrativas y judiciales locales y dando apoyo a su infraestructura y funcionamiento.

El registro y archivo judicial iraquí no es muy diferente del existente en España, dotándose cada Juzgado o Tribunal iraquí de un sistema ordenado y clasificado de expedientes judiciales que reco-

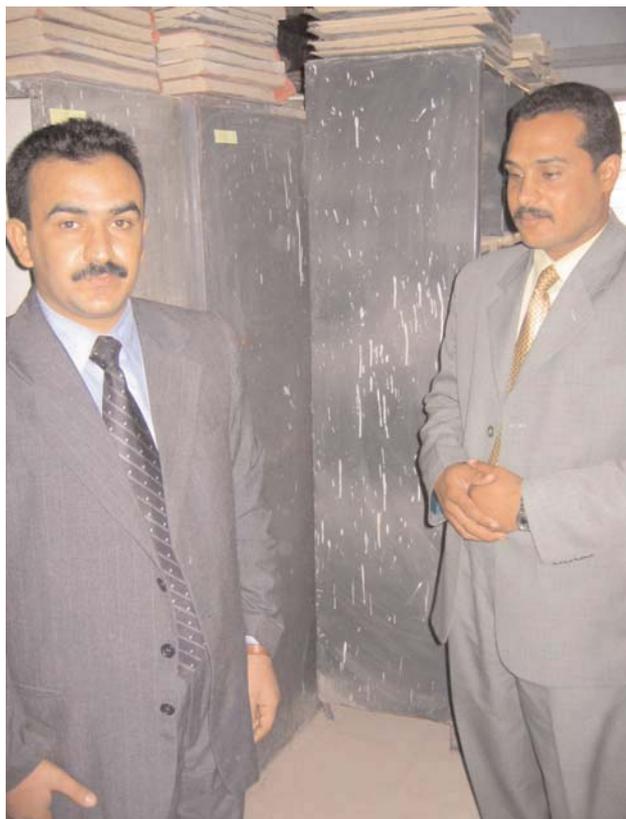


Autoridades administrativas y judiciales de la provincia de Diwaniyah (Irak).



gen la instrucción de cada procedimiento como garantía del imputado, incluyendo oficios, material probatorio, declaraciones, atestados, providencias y demás resoluciones judiciales, etc. Dichos expedientes son archivados en estanterías ubicadas en los mismos edificios públicos en los que se encuentran los órganos judiciales que los instruyen.

Entre los proyectos desarrollados con ocasión de la comisión, estuvieron los que pretendían proveer a los órganos judiciales de mobiliario y acondicionamiento de edificios [2], requiriéndose las necesarias visitas a los edificios públicos, con las que se pudo constatar que el estado de los registros y archivos judiciales, así como los de ciertas oficinas encuadradas en el organigrama del Ministerio de Justicia irakí [3], tales como la Notaría, el Registro de la Propiedad etc., que, dadas las convulsiones bélicas anteriores y posteriores al



Sobre estas líneas, a la izquierda, dos de los funcionarios de los Juzgados de Al-Shamia (provincia de Diwaniyah). Las imágenes de la derecha reflejan el estado en el que se hallaba la documentación en los Juzgados de Munwaniyah, en la misma provincia.





Gobierno de la Autoridad Provisional [4], revelaban gran precariedad.

Para muestra, en los Juzgados de Munhawiyah y de Al-Shamia el deficiente estado de los edificios) y del mobiliario [5] alcanzaba también al de los archivos. En particular, el estado en que se encontraban los procedimientos y demás documentación judicial en los Juzgados de las localidades más periféricas en la Provincia de Diwaniyah era, en algunos, casos alarmante, como muestran las imágenes [6].

No obstante lo anterior, y como pudo constatar en el curso de las visitas efectuadas a los Juzgados, no se detectó ningún extravío importante de documentos registrales, pues, durante la guerra, los funcionarios y trabajadores de dichos órganos, se llevaron el material de que se dotaba a las oficinas a sus domicilios al objeto de evitar su expolio, toda vez que fuera de las horas de oficina no se podía garantizar la seguridad de los edificios públicos.

Una pequeña referencia merece también el Registro de la Propiedad. Dado que el sistema



El estado de los archivos del Registro de la Propiedad estaba en mejores condiciones que los judiciales. En las imágenes, Registro de la Propiedad de la provincia de Diwaniyah.



registral inmobiliario en Irak no difiere mucho del que opera en España, el registro es llevado también en libros que son archivados convenientemente para ser entre otras cosas consultados libremente por los ciudadanos iraquíes y en el que sus archivos a diferencia de los señalados hasta ahora, mostraban un mejor aspecto, como puede comprobarse en las fotografías.

También esta oficina pública fue dotada de mejores medios durante la comisión, con la compra de muebles y material de oficina. En estas páginas puede verse una muestra de los medios anteriores de que disponía el Registro de la Propiedad y los que finalmente se adquirieron.

Por último, para terminar, hay que dejar constancia de que también se llevaron a cabo, entre otros, proyectos para la futura construcción de tres nuevos Juzgados en la Provincia, para los pueblos de Munawiyah, Dagara y Shenafiyah, dado el estado en que se encontraban, pues amenazaban ruina dada su antigüedad y falta de mantenimiento, y para la construcción de una biblioteca en el Tribunal Provincial. ■

Las oficinas judiciales y demás dependencias fueron dotadas de sistemas de acondicionamiento térmico para mejorar las condiciones de trabajo y para la mejor conservación de los documentos archivados.

[1] Equipo de Apoyo al Gobierno territorial que formaba parte del contingente español encuadrado en la Brigada Multinacional "Plus Ultra".

[2] Efectivamente, en Irak se están invirtiendo en estos meses miles de millones de dólares, para reconstruir el país: se están reconstruyendo hospitales, clínicas, ambulatorios; se están rehabilitando colegios, puentes, etc.

[3] El área en la cual se desarrollaba la labor se centró en las instituciones dependientes del Ministerio de Justicia siendo estas, la institución judicial, formada por un Tribunal Provincial y 7 juzgados de primera instancia y diferentes oficinas legales independientes de dicha institución judicial, como eran, el Registro de la Propiedad, la Notaría, la Oficina de Menores y la Oficina de Ejecución de Sentencias Civiles. Todas ellas, al igual que ocurre en España, están dotadas de sus correspondientes archivos, que podríamos denominar periféricos, donde se acumulan los procedimientos, expedientes y datos con los que opera cada oficina o juzgado.

[4] Pues, como es sabido, la inestabilidad social y administrativa ha derivado en saqueos, incendios y pillajes que, de forma habitual y en los últimos años, han sido frecuentes en los archivos



Diversas oficinas fueron equipadas con mobiliario y sistemas de archivo acordes a su función.

públicos, como se puso de manifiesto en el incendio y saqueo de la Biblioteca y Archivo Nacional de Bagdad el 14 de abril de 2003, donde se custodiaba el valiosísimo tesoro documental otomano entre cuyos fondos se incluía el Archivo Real, y que quedaron reducidos a cenizas, hecho que conmocionó a la Comunidad Internacional.

[5] La total falta de ordenadores en las oficinas judiciales hizo necesaria la elaboración de los correspondientes proyectos para la informatización de los Tribunales, y en particular para una progresiva clasificación y registro informático de los procedimientos y demás expedientes, proyectos que contemplaban no solo la compra del material informático (ordenadores e impresoras) sino también de la enseñanza a los futuros usuarios de la utilización de dicho material.

[6] El mobiliario escasea y el archivo está en pésimas condiciones, con numerosos documentos en el suelo.



VISITA A MADRID DEL DIRECTOR DE ACCIÓN SOCIAL, INFORMACIÓN Y CULTURA DEL MINISTERIO DE DEFENSA DE TÚNEZ

Entre los días 24-28 de enero tuvo lugar la visita a Madrid del Director de Acción Social, Información y Cultura del Ministerio de Defensa de Túnez, Coronel Lotfi CHELBI, acompañado por el Profesor de la Universidad de Túnez Abdesslem BEN HAMIDA. El Coronel Chelbi es actualmente Vicepresidente de la Comisión Tunecina de Historia Militar y el Profesor Ben Hamida es Secretario General de la misma.

La visita tuvo por objeto tratar de la puesta en marcha del "Protocolo de Cooperación en el campo de la Historia Militar y de la Museología" entre el Ministerio de Defensa del Reino de España

y el Ministerio de Defensa Nacional de la República Tunecina, firmado en septiembre de 2000.

Durante las sesiones de trabajo mantenidas hubo ocasión de revisar la lista de piezas y documentos de los que la parte tunecina desea obtener una reproducción, así como de analizar las posibles vías de cooperación en el campo del patrimonio

En el curso de su estancia en Madrid, los representantes tunecinos tuvieron ocasión de visitar diversos centros e instituciones civiles y militares españoles (Museo Naval, Palacio Real y Real Armería, Museo del Prado, Archivo General Militar de Segovia, Centro Geográfico del Ejército).

Los visitantes fueron obsequiados con un almuerzo de despedida por el Director General de Relaciones Institucionales de la Defensa, Excmo. Sr. D. Leopoldo Stampa. ■



MOVIMIENTO DE PERSONAL EN EL SAD

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES DE LA DEFENSA (DIGERINS)

JEFATURA DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN DEL S.A.D.

ALTA: Excmo. Sr. D. LEOPOLDO STAMPA PIÑEIRO

BAJA: Ilmo. Sr. D. JORGE HEVIA SIERRA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO

JEFATURA DEL ÁREA DE GESTIÓN DE PATRIMONIO

ALTA: Tcol. D. EMILIO MEGÍA CUÉLLIGA

BAJA: Col D. JUAN M^º. SILVELA MILÁNS DEL BOSCH

EJÉRCITO DE TIERRA

ALTAS

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO/ CARGO	CENTRO
JOSE LUIS MARTÍNEZ MASSIP	Gral. Jefe del Área Gral. de Patrimonio	Instituto de Historia y Cultura Militar
TOMÁS FORMENTÍN CAPILLA	Gral. Director R.M. Centro	Centro Regional de H ^a y Cultura Militar
VICENTE FERRERO GATÓN	Col. Director R.M. Pirenaica	Centro Regional de H ^a y Cultura Militar
ANTONIO PERELLÓ COLOM	Gral. Director Z.M. Baleares	Centro Regional de H ^a y Cultura Militar
ANTONIO HARO RAMOS	Gral. Director R.M. Sur	Centro Regional de H ^a y Cultura Militar
JUAN M. BALLESTEROS CASAL	Col. Director	Archivo General Militar de Guadalajara
CÉSAR ROYO VIDAL	Col. Director Gral. de Ceuta	Archivo Intermedio de la Comandancia
MANUEL RUBIALES MORALES	Col. Director Gral. de Melilla	Archivo Intermedio de la Comandancia
VALENTÍN ARAUZO MARTÍNEZ	Director Técnico	Archivo Intermedio R.M. Centro

BAJAS

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CENTRO
JESÚS MALDONADO DE ARJONA	Gral. Director R.M. Pirenaica	Centro Regional de H ^a y Cultura Militar
FERNANDO ALBANCÉNS VERA	Gral. Director R.M. Sur	Centro Regional de H ^a y Cultura Militar
MIGUEL BRUGUERA PONS	Col. Director Z.M. Baleares	Centro Regional de H ^a y Cultura Militar
MARGARITA AUSÍN ÍÑIGO	Directora Técnica	Archivo Intermedio R.M. Noroeste
PEDRO ORTEGA RODRÍGUEZ	Col. Director	Archivo Intermedio R.M. Sur
NATALIA TORREGROSA RAMOS	Ayudante de Archivos	Archivo Intermedio Z.M. Baleares



ARMADA**ALTAS**

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CENTRO
RAMÓN ABELEDO MARISTANY	Col., Adjunto Dirección	Museo Naval
JUAN C. COMAS SANMARTÍN	CN, Director	Real Instituto y Observatorio de la Armada
CARLOS GUITART VADILLO	Col., Director	Archivo General del C.G.A.
PEDRO FONDEVILA SILVA	CN., Director	Archivo General de la Zª.Mª Mediterráneo
ANTONIO L. BON BONOME	CF., Director	Archivo General de la Zª.Mª. Cantábrico

BAJAS

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CENTRO
RAFAEL BOLOIX CARLOS-ROCA	CN., Director	Real Instituto y Observatorio de la Armada
MIGUEL Á. DE BENITO GARCÍA	Jefe Área	Archivo Gral. de la Marina "Álvaro de Bazán"
FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	CN., Director	Archivo General de la Zª.Mª. Mediterráneo
FRANCISCO ÁLVAREZ TIMIRAOS	CC. Director	Archivo General de la Zª.Mª. Cantábrico

EJÉRCITO DEL AIRE**ALTAS**

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CENTRO
BAYARDO JOSÉ ABÓS COTO	Gral. Jefe	Servicio Histórico y Cultural del E.A.
JOSÉ AZA DÍAZ	Gral. Director	Instituto de Historia y Cultura Aeronáuticas
NATALIA TORREGROSA RAMOS	Directora Técnica	Archivo General del C.G. del E.A.

BAJAS

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CENTRO
JUAN GARAY UNIBASO	Gral. Jefe	Servicio Histórico y Cultural del E.A.
ENRIQUE PINA DÍAZ	Gral. Director	Instituto de Historia y Cultura Aeronáuticas
ALMUDENA PEDRERO PÉREZ	Directora Técnica	Archivo General del C.G. E.A.

ORGANO CENTRAL**ALTAS**

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CENTRO
MARIANO MATUTE HERRERO	Col., Subdirector Gral.	Subdirección General de Régimen Interior (MINISDEF)

BAJA

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CENTRO
JOSÉ A. BORREGO SERRANO	Col., Subdirector Gral.	Subdirección General de Régimen Interior (MINISDEF)



Producción editorial
Ediciones del Umbral

Diseño y maqueta
Mercedes G^a Merayo y Mona Campos

Fotomecánica e Impresión
TPA Técnicos de Preimpresión y Asociados



MINISTERIO DE DEFENSA